

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46346** BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm.10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, Edificio C, Planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 596/2013-RC.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Tecnicas Integrales de Mantenimiento Electromecánico S.L., con CIF: B-63305254.

Fecha del auto de declaración.- 8 de Noviembre de 2013.

Administradores concursales.- Carlos Zarco Puente, con domicilio en calle Roselló nº271, 5º1ª -08008- Barcelona y teléfono nº 932384383 y en calidad de abogado y dirección electrónica: concursal@zarcoabogadosslp.com.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 13 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066140-1